

ANUNCIO

3174

115321

El Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona **en Pleno** en sesión ordinaria, celebrada el día **veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar por el Pleno la modificación de la Plantilla del Personal 2024 según se menciona en el fundamento segundo, quedando las Áreas modificadas del siguiente modo:

A) PERSONAL FUNCIONARIO					
13200 - Seguridad y Orden Público	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER.
Técnico-a Área de Seguridad	A1	1	1		
Técnico-a De Instrucción y expedientes (Seguridad)	A1	1	1		
Sub-Inspector	A2	1			
Oficial Policía Local	C1	8	3		
Policia Local	C1	57	10		
Auxiliar Administrativo-a	C2	1	1		
	TOTAL	69	16		
15100 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER.
Arquitecto-a	A1	2	2		1
Técnico-a de Administración General	A1	3			
Ingeniero-a Agrónomo	A1	1	1		
Técnico-a disciplina y prescripciones	A1	1	1		
Arquitecto-a Técnico	A2	8	8		8
Ingeniero-a Técnico Industrial	A2	3	3		2
Ingeniero-a Técnico de Obras Públicas (Técnico-a. Sección obras públicas)	A2	1	1		
Administrativo-a	C1	1	1		
Delineante	C1	1	1		
Auxiliar Administrativo-a	C2	5	1		1
	TOTAL	26	19		12
23100 – Asistencia social primaria	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	OC. INTER.
Psicólogo-a	A1	2	2		1
Ténico-a de Administración General	A1	1			
Trabajador-a Social	A2	7	6		6
Auxiliar Administrativo-a	C2	1	1		
	TOTAL	11	9		7

La Modificación de la Plantilla queda expuesta al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno.

La Plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Granadilla de Abona, a siete de junio de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERNO, David Santos Delgado, firmado electrónicamente.

GUÍA DE ISORA

ANUNCIO

3175

115847

El Pleno del Ayuntamiento de Guía de Isora, en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto General de esta Entidad para 2024 en relación a:

Modificación Presupuestaria nº 23/2024 (de Crédito extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra aplicación del Presupuesto vigente no comprometidas).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete

el expediente a exposición pública, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. A efectos de que puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante dicho plazo y en horario de oficina, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guía de Isora, a once de junio de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Isabel Dorta Alonso, documento firmado electrónicamente.